



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. 500013110001202000038-00. Villavicencio, trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias para lo pertinente. Sírvase proveer.

La secretaria, **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, 05 DIC 2022 de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que a la fecha no se ha efectuado el trámite de notificación del demandado, REQUIERASE a la Defensora de Familia del ICBF para que, en conjunto con la demandante, se realice la notificación del demandado a la dirección física y correo aportado con la demanda. Así mismo, para que informe donde labora aquél.

Con el fin de imprimir mayor celeridad al proceso, se dispone OFICIAR AL SISBEN de esta ciudad y a los operadores de telefonía celular, CLARO, MOVISTAR y TIGO, así como a COFREM, para que informen que datos de contacto (dirección física y correos electrónicos) registra el demandado en sus bases de datos. En el caso de COFREM deberá indicar adicionalmente que empleador registra.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ
Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 131 del 05-DIC-2022

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria